Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Expediente 708CM/2021
Ref.: RLL

DECRETO

En relación al expediente de contrato menor de obra, consistente en la instalación de sumideros para la recogida de aguas pluviales en el mercado provisional de San Sebastián, sito en plaza Paco Toronjo de la ciudad de Huelva.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por la Jefa de Sección de Comercio y Mercado del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª María José Delgado Delgado, y por la Concejal Delegada de Comercio y Mercados del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª. Tania González Redondo, en fecha 12 de noviembre de 2021, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Asimismo, se hace constar lo siguiente: *"Que al tratarse de una obra de reacondicionamiento en las redes de titularidad municipal, la única empresa que puede ejecutar dichas obras, es la concesionaria del mantenimiento de dichos servicios y redes, AGUAS DE HUELVA, no pudiendo ninguna otra empresa manipular estas instalaciones".*

2º.- Memoria técnica suscrita por el Ingeniero Técnico Municipal, D. David Sampedro, en fecha 15 de noviembre de 2021, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

En dicha memoria se hace constar que: *"Al tratarse de una obra en las redes de saneamiento de titularidad municipal, la única entidad que puede ejecutar dichas obras, es la concesionaria del mantenimiento de dichos servicios y redes, AGUAS DE HUELVA, no pudiendo ninguna otra entidad física o jurídica manipular estas instalaciones, motivo que justifica la petición de una única oferta, procediendo la adjudicación directa de la obra".*

3º.- Es por lo anterior que consta solicitud de presupuesto y oferta presentada por la entidad EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE HUELVA.

4º.- Informe suscrito por el Ingeniero Técnico Municipal, D. David Sampedro, de fecha 2 de diciembre de 2021 sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que se ha recabado presupuesto a empresa capacitada para la realización de la obra consistente en INSTALACION DE SUMIDEROS PARA LA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES DEL MERCADO DE SAN SEBASTIAN PROVISIONAL, UBICADO EN LA PLAZA PACO TORONJO DE LA CIUDAD DE HUELVA, por un valor estimado de SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS CON DIEZ CENTIMOS (7.149,10 €) y MIL QUINIENTOS UN EUROS CON TREINTA Y UN CENTIMOS (1.501,31 €) de IVA, lo que hace un total de OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y UN CENTIMOS (8.650,41 €), según informe de necesidad de fecha 12 de noviembre de 2021. para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

2º.- Que se ha recabado una única oferta, al tratarse de una obra en las redes de saneamiento y abastecimiento de titularidad municipal, las cuales solo pueden ser ejecutadas por la empresa concesionaria de mantenimiento y explotación de dichas redes, EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S.A.

3º.- Que por lo expuesto, solo procede proponer como adjudicatario directo a la mencionada entidad, EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE HUELVA, S.A., y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Comercio y Mercados(Tania Gonzalez Redondo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:06:24 del día 9 de Diciembre de 2021 con certificado de AC Sector Público, GONZALEZ REDONDO TANIA - DNI 44200751H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

4º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar".

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.

6º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 8.650,41€ con cargo a la partida 550 4312 2279903.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde a la Concejal Delegada de Comercio y Mercados del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª. Tania González Redondo, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de obra, consistente en la instalación de sumideros para la recogida de aguas pluviales en el mercado provisional de san Sebastián, sito en plaza Paco Toronjo de la ciudad de Huelva, a la EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE HUELVA, S.A., con CIF A21006408, y domicilio para notificaciones en AVDA. ALEMANIA Nº 7 21002 HUELVA, ngarciaf@aguashuelva.es, por la cantidad de SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS CON DIEZ CENTIMOS (7.149,10 €) y MIL QUINIENTOS UN EUROS CON TREINTA Y UN CENTIMOS (1.501,31 €) de IVA, lo que hace un total de OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y UN CENTIMOS (8.650,41 €), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Ingeniero Técnico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. David Sampedro, de fecha 2 de diciembre de 2021.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de obra, consistente en la instalación de sumideros para la recogida de aguas pluviales en el mercado provisional de san Sebastián, sito en plaza Paco Toronjo de la ciudad de Huelva, a la EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE HUELVA, S.A., con CIF A21006408, y domicilio para notificaciones en AVDA. ALEMANIA Nº 7 21002 HUELVA, ngarciaf@aguashuelva.es, por la cantidad de SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS CON DIEZ CENTIMOS (7.149,10 €) y MIL QUINIENTOS UN EUROS CON TREINTA Y UN CENTIMOS (1.501,31 €) de IVA, lo que hace un total de OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y UN CENTIMOS (8.650,41 €), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Ingeniero Técnico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. David Sampedro, de fecha 2 de diciembre de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma https://face.gob.es/, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Comercio y Mercados(Tania Gonzalez Redondo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:06:24 del día 9 de Diciembre de 2021 con certificado de AC Sector Público, GONZALEZ REDONDO TANIA - DNI 44200751H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Tercero.- Notificar la presente resolución a los que no hayan resultado adjudicatarios.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada de Comercio y Mercados del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª. Tania González Redondo, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Comercio y Mercados(Tania Gonzalez Redondo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:06:24 del día 9 de Diciembre de 2021 con certificado de AC Sector Público, GONZALEZ REDONDO TANIA - DNI 44200751H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do